



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA

FUNDAMENTOS

Hemos tomado contacto con los vecinos y vecinas del **Barrio Altos del Mirador**, y dialogado en diversas oportunidades sobre las necesidades más urgentes del sector, relevando las mismas y emitiendo los correspondientes proyectos al Ejecutivo, intentando servir como un canal de comunicación entre los barrios y la gestión municipal.

De esta manera, en nuestras recorridas verificamos la situación que se vive ante la falta de construcción de los cordones cuneta y desagües pluviales, que permitirían canalizar las aguas superficiales por escurrimiento, dando nivel a las calles de tierra, formando parte del trabajo previo para el asfaltado de las arterias, que permitiría consolidar el barrio y reorganizar su transitabilidad.

En este sentido, mediante la Resolución CD N°187/18, se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la realización de un proyecto para la construcción de un derivador de tránsito sobre la avenida Héroes de Malvinas a la altura de la calle Bahía Cambaceres, permitiendo así el ingreso y egreso seguro al Barrio.

A la fecha dicho pedido no ha sido receptado, ni se ha generado ningún tipo de acción por parte del Ejecutivo para solucionar los conflictos y riesgos que el tráfico vehicular genera en dicha confluencia de calles, ni las condiciones de transitabilidad internas del barrio, lo que ha motivado un nuevo reclamo de los vecinos, traído mediante la nota recepcionada por este Concejo en fecha 7 del corriente, registrada como Asunto 1082, en la cual expresan las dificultades de circulación que padecen en las distintas épocas del año, destacando que ahora surge además la necesidad de que un camión regador recorra la zona, a fin de controlar la situación del polvo en suspensión.

Además, se reitera la necesidad de intervenir mediante el área de zoonosis para contener la problemática de los perros sueltos, que afectan la seguridad y limpieza.

Por lo expuesto, creemos valioso insistir en el pedido ya cursado, a fin de que el Ejecutivo considere las necesidades manifestadas y las tome como materia de trabajo en el periodo de gestión entrante.

Juan Mandel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos del Barrio Altos del Mirador, ya solicitadas mediante las Resoluciones CD 169/19 y 242/19, referidas al mantenimiento en las calles del barrio, la realización de obras de cordón cuneta y pavimentación, la proyección y ejecución de un derivador de tránsito en la zona de ingreso al Barrio y la intervención urgente del área de Zoonosis para actuar respecto de la problemática de perros callejeros y mascotas cuyos dueños no cumplen las reglas de tenencia responsable.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /19.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja